

súbete!!!



Beneficiarios

- Estudiantes de centros públicos, privados y concertados matriculados en:
Institutos de Educación Secundaria, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior, PCPI - Garantía Social, Bachillerato Nocturno, Escuela Oficial de Idiomas, Casa de Oficios, Escuelas Taller, Educación Secundaria para Adultos (ESPA), Centros de Educación para Personas Adultas (CEPA)
- Desde 1º ESO hasta que cumplan 21 años.

Requisitos

- Estar empadronado en Torrejón de Ardoz.
- Estar matriculado de forma oficial y continuada en centros del municipio.
- No tener más de 21 años en el momento de solicitar el carnet.
- Cumplir los criterios de distancia entre lugar de residencia y centro de estudio.

Fecha de solicitud

Del 4 al 29 de enero de 2010

exceptuando de estas fechas aquellos cursos que comiencen fuera de los plazos regulares.

**La Concejalía de Juventud te ofrece una ayuda en la compra de tu
Bono de Transporte Urbano en Torrejón de Ardoz**



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ
Concejalía de Juventud